

Alcaldia Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a diecisiete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete. Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio presidio el P.M. Roque Humberto Polanco Deras, Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora Maria Encarnacion Pinto Vice alcaldesa municipal. Regidores por su Orden: primero ing. Victor Alfonso Bueso, Segundo sr. Hector Leberón Piñon, Tercero sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto sr. Mariano Cerrato Bacca y ante la secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera:

1.ª El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras declaro abierta la sesion a las dos y quince de la tarde.

2.ª Se prosiguió a darle lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratifico.

3.ª El señor Jefe de Catastro informo a esta Corporación Municipal que realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del señor ORLIN VILLEDA ROSA, mayor de edad, hondureño, con Ident. # 1414-1986-00053 y de este vecindario quien se presento personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el Barrio el centro el cual mide y colinda de la siguiente manera: NORTE, mide 25.50 metros y colinda con propiedad de Reina del Carmen Oliva Piñon, SUR, mide 26.00 metros y colinda con propiedad de Hector Manuel Oliva ESTE, mide 5.45 metros y colinda con calle publica y OESTE, mide 4.00 metros y colinda con propiedad de Reina del Carmen Oliva Piñon y comprende un area de



121.54 metros cuadrados de extensión superficial, el cual no perjudica a terceros y el pago correspondiente en esta Tesorería Municipal es de \$ 1,000.00 por dicho dominio. La Corporación Municipal en vista del Informe presentado por el Sr. Jefe de catastro Acuerda concederle dominio pleno al señor ORLIN VILLEDA ROSA... Se encuentra registrado bajo el N: 69, Tomo 517, folio 89 y reinscrito bajo el # 50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotepaque.

4.ª En vista de haber cometido un error involuntario en el acta # 13 de fecha 03 de julio del presente año, en la cual debieron ser inscritos los puntos # 03 y # 04, que corresponden a la cuarta ampliación y segundo traspaso al presupuesto municipal vigente; mismos que serán inscritos en el acta # 14. (esta misma), modificando los números correlativos de los mismos; así como el número de los demás informes contables del segundo Trimestre, los cuales no tendrán ninguna modificación en su contexto y se describen de la siguiente manera:

5.ª La corporación municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar la CUARTA AMPLIACIÓN al presupuesto municipal en su línea de ingresos y egresos y asciende a la cantidad de \$ 3,277.62 y se detallan de la siguiente manera: Grupo 01, subgrupo 11, renglon 114-05 Compañías de Televisión por cable la cantidad de \$ 400.00, Grupo 01, subgrupo 11, renglon 114-28 Taller de servicios incorporados la cantidad de \$ 30.00, Grupo 01, sub-grupo 11, renglon 119-28 Guías para transportar ganado la cantidad de \$ 1,009.83, Grupo 02, sub grupo 28, renglon 280-02 Intereses Bancarios la cantidad de \$ 1,837.79, los cuales serán cargados a las partidas siguientes: 02-01-300-390-391-12 Elementos de limpieza la cantidad de \$ 1,500.00 03-01-500-580-581-12 Subsidios a la administración central la cantidad de \$ 1,777.62. haciendo un monto total de \$



3,277.62 (Tres mil doscientos setenta y siete lempiras con 62/100 centavos). Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente acuerdo a la secretaría de estado en los despachos de Derechos humanos, Justicia Gobernación y Descentralización y al Tribunal superior de cuentas en Teg. M.D.C.

6ª La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar el SEGUNDO TRASPASO, entre asignaciones al presupuesto Municipal que son entre programas y actividades y asciende a la cantidad de L. 17,000.00 los cuales se detallan de la siguiente manera: ASIGNACIONES A AMPLIARSE:

01-05-300-392-12 útiles de escritorio oficina y enseñanza la cantidad de L. 12,000.00

01-07-200-270-272-12 viáticos nacionales y otros gastos de viaje la cantidad de L. 5,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE:

01-05-300-330-331-12 papel de escritorio y cartón la cantidad de Lps. 12,000.00

01-05-300-390-396-12 repuestos y accesorios plásticos la cantidad de L. 5,000.00, haciendo un monto total de L. 17,000.00 (Diecisiete mil lempiras exactos). Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente acuerdo a la secretaría de estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia Gobernación y descentralización y al Tribunal superior de cuentas en Teg. M.D.C.

7ª El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras presento ante la Corporación Municipal los INFORMES RENTISTICOS correspondiente a los meses de ABRIL A JUNIO del presente año los cuales fueron discutidos y aprobados por esta Corporación Municipal. Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaría de estado en los Despachos de Derechos humanos justicia Gobernación y descentralización y al Tribunal superior de cuentas en Tegucigalpa M.D.C.

8ª La corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar el SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL



de ejecución de proyectos correspondiente a los meses de ABRIL A JUNIO del año dos mil diecisiete. Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaría de estado en los despachos de derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de cuentas en Tegucigalpa M.D.C.

9^{ta} La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acordó aprobar el SEGUNDO INFORME Trimestral de rendición de cuentas a través del sistema de Administración Municipal Integrado SAMI ACUMULADO de ENERO A JUNIO del año dos mil diecisiete. Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaría de estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de cuentas en Teg. M.D.C.

10^{ta} La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acordó aprobar el SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL de rendición de cuentas a través del sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, correspondiente a los meses de ABRIL A JUNIO del año dos mil diecisiete. Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaría de estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de cuentas en Teg. M.D.C.

11^{ta} El señor jefe de catastro informó a esta corporación municipal que se realizó la inspección de un lote de terreno propiedad del señor ROBERTO COTO ROSA mayor de edad, hondureño, con identidad # 1414-19600040 y de este vecindario, quien se presentó personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno en lote de Terreno ubicado en la comunidad de la Quesera jurisdicción de este Municipio el cual colinda



la siguiente manera: NORTE, colinda con propiedad de Samuel Rosa Tovar y Manuel Guevara, SUR, colinda con calle que conduce a la comunidad de el mojanal, ESTE, colinda con propiedad del señor Manuel Guevara y calle que conduce a la Comunidad de el Mojanal y OESTE; colinda con propiedad del señor pedro coto y Samuel Rosa tovar calle por medio y comprende un area de 0.37 DE MANZANA de Extension superficial, El cual no perjudica a Terceros y el pago correspondiente en esta Tesoreria Municipal es de L. 1,000.00 por dicho dominio, la Corporación Municipal en vista del informe presentado por el señor jefe de catastro A cuerda conceder dominio pleno al señor ROBERTO COTO ROSA... se encuentra registrado bajo el # 69, Tomo 517 folio 89 y reinscrito bajo el # 50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotepaque.

11^o El señor Alcalde Municipal p.m. Roque Humberto Polanco Deras informo a esta Corporacion Municipal que en los proximos dias esta realizando viaje para Tegucigalpa donde estara vistando varias secretarias para realizar gestiones en beneficio de nuestro Municipio

12^o no habiendo mas que tratar se levanta la sesion



Manfredo

